



OFICIO N° 51520
INC.: solicitud

Irg/ogv
S.21°/368

VALPARAÍSO, 11 de mayo de 2020

El Diputado señor GABRIEL SILBER ROMO, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre las medidas adoptadas ante la acción judicial iniciada por la Defensoría de la Niñez por abuso sexual agravado y explotación sexual infantil contra la directora una residencia colaboradora de ese Servicio ubicada en la comuna de Hualpén, en los términos que requiere.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA DIRECTORA DEL SERVICIO NACIONAL DE MENORES



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 7F5D1F594F191A3F



OFICIO DE FISCALIZACION

Valparaíso, 30 abril de 2020

A : H. CAMARA DE DIPUTADOS

DE : GABRIEL SILBER ROMO
H. DIPUTADO DE LA REPUBLICA

GABRIEL SILBER ROMO, Diputado de la República, solicita de conformidad al artículo 9 de la Ley N°18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, y artículo 310 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el siguiente Oficio de Fiscalización dirigido a la señora **Directora del Servicio Nacional de Menores (SENAME)**, doña Susana Tonda Mitri, según los siguientes antecedentes:

Una querrela¹ por los delitos de violación, abuso sexual agravado y explotación sexual infantil presentó la Defensoría de la Niñez contra la directora de una residencia colaboradora del Sename ubicada en la comuna de Hualpén, Región del Biobío, y contra quienes resulten responsables como autores, cómplices o encubridores de una serie de delitos sexuales cometidos en contra dos niños de 8 y 6 años.

Los menores de edad, según se señala en la acción judicial, fueron separados de su familias y entregados a este centro en septiembre de 2014 y permanecieron ahí hasta mayo de 2019.

La acción judicial apunta a Evelyn Oñate Camaño, a cargo del Jardín infantil “Nido de Hualpén”, residencia colaboradora del Sename, como presunta encubridora de los ilícitos perpetrados en contra de estos niños.

Según el documento, ella habría sido la encargada de llevar a los pequeños a habitaciones separadas del recinto, donde eran abusados sexualmente por hombres y mujeres adultos.

¹ <https://www.latercera.com/nacional/noticia/defensoria-de-la-ninez-arremete-contra-directora-de-centro-del-sename-y-la-acusa-de-encubrir-delitos-sexuales-contra-menores-de-edad/GATKSQHF2ZHTBIA6YJNTJD2RB4/>

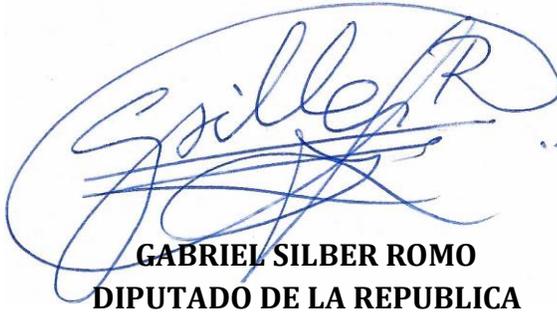


La querrela también acusa a Oñate de cometer actos de connotación sexual en contra de los menores de edad.

Por lo anterior, es que solicito a la requerida, se sirva informar a esta Corporación, en forma detallada y documentada, acerca de los graves hechos denunciados, especialmente sobre :

- 1) Que acciones ha realizado el servicio Nacional de Menores en relación al jardín infantil y los niños y en relación a la entidad colaboradora.
- 2) Si el Servicio presentó querrela criminal, y solicitó medida de protección, para el evento de que la respuesta fuese negativa, saber
- 3) Si SENAME instruyó a los programas de representación jurídica para niños, niñas y adolescentes víctimas de delito y graves vulneraciones, para la presentación de querrela criminal y medida de protección.
- 4) Si SENAME ordenó el cierre de la residencia, donde va a llevar a los niños y niñas de la residencia donde ocurrieron los hechos.
- 5) Que oferta residencial tiene SENAME para los niños y niñas de la residencia donde ocurrieron los hechos.

Saluda atentamente a Usted,



GABRIEL SILBER ROMO
DIPUTADO DE LA REPUBLICA